res dellas estando asi jun
tos como tal conbexo acor
daron lo siguiente

El señor don alonso de mora fiel
exr. dixo que atento esta villa
de vea suma y mucha cantidad
de maravedis de alcavalas y que
al executor para su cobranza
y al presente ai dineros dellas
yervas deste Invernadero
des de luego requiere a los se
ñores alcaldes aviendo devi
damente no den lugar a que se
saquen dineros ningunos dellas
dhas yervas ni de los demas pro
pios del conbexo asta que sten
pagadas las dhas alcavalas
y que para ellas se envarguen
los dhos dineros de yervas y
de propios. = Y asimesmo re
quiere a los señores alcaldes que
atento fran.co m.z guillen regidor
a traido mandamiento del
señor governador de villanueva
de los Infantes para que se le
paguen cierta cantidad de
dineros que dize se le deben
requirio que su so dho tiene
tomados = ochenta reales
de las alcavalas a simon gar
zia = Y asimesmo della renta
de la cavalleria tiene rebiendo
ziento y sesenta y quatro
reales por mano de fran.co
andreo llostrado lucas de noguera